

RADICADO: 2022-00698-01
RADIICADO ORIGEN 2019-00347
PROVIENE. JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE MALAMBO
PROCESO: CIVIL EN SEGUNDA INSTANCIA
DEMANDANTE: COOPERATIVA COOMSEL
DEMANDADO: ARTURO CARBALLO HERRERA

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez pasa a su Despacho informándole que el JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE MALAMBO concedió el recurso de apelación dentro del proceso de la referencia y se encuentra pendiente por tramitar. Entra para o de su cargo. SIRVASE A PROVEER.

Soledad, 23 de octubre del 2023

LA SECRETARIA,

MARIA FERNANDA REYES RODRIGUEZ

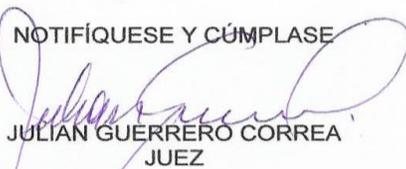
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE SOLEDAD. OCTUBRE VEINTITRES (23) DEL AÑO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

Visto el informe secretarial que antecede, se observa que, el JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE MALAMBO envió para su reparto la apelación interpuesta dentro del proceso de la referencia; se observa que en los documentos adjuntos, no reposan los audios de las audiencias celebradas objeto de la apelación, en consecuencia deberá requerirse al juzgado en primera instancia a fin de que en un término de cinco (5) días envíen los archivos solicitados por esta Dependencia judicial, so pena de que el expediente sea devuelto sin actuación.

En virtud de lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: REQUERIR al JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE MALAMBO a fin de que en un término no mayor a cinco (5) días a partir de recibida la notificación del presente auto envíe con origen a este Juzgado copia del audio de las audiencias celebradas los días 02 de junio de 2021 y 24 de octubre de 2022, objeto de la apelación, so pena que el mismo sea devuelto sin actuación. líbrese el oficio correspondiente por secretaria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIAN GUERRERO CORREA
JUEZ

NOTA: SE FIRMA EN FORMATO PDF EN RAZÓN A LOS INCONVENIENTES QUE PRESENTA LA PAGINA DE FIRMA DIGITAL

MFRR